Julio 7 de 2026

Doctor
FERNANDO GIRON VANDERHUCK
Alcalde Municipal
E. S. D.

REF.: PROPUESTA.

En respuesta a su invitación, le manifestó mi disposición para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PREVISTAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS QUE TENGA PREVISTO DESARROLLAR EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a las diferentes dependencias de la Administración Municipal en relación con los estudios previos elaborados por los Secretarios de Despacho o los funcionarios competentes, formulando las observaciones y recomendaciones jurídicas que resulten pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios que rigen la contratación estatal. 2. Brindar acompañamiento en la estructuración de procesos que se desarrollen por convocatoria pública, y hacer seguimiento al cronograma para dar cumplimiento a cada una de las etapas del proceso. 3. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a los Secretarios de Despacho durante la etapa de evaluación de las propuestas presentadas en los diferentes procesos de selección, emitiendo conceptos, observaciones y recomendaciones jurídicas sobre los aspectos sometidos a su consideración, con el fin de contribuir a la correcta aplicación de la normatividad vigente y de las reglas previstas en los documentos del proceso.	Meses Días calendario	5 21	$8.100.000.oo $270.000	$40.500.000 $5.670.000

4. Prestar apoyo y asesoría de manera permanente a la Administración Municipal a través de las herramientas digitales (TIC) y Secop II, en todo lo relacionado con la contratación del municipio. 5. Formar parte del flujo de aprobación de la plataforma Secop II en los procesos contractuales que se requieran según la modalidad de contratación. 6. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, previo requerimiento del supervisor.				
TOTAL				**$46.170.000.oo**

Anexo la documentación requerida para la celebración del contrato.

Cordialmente,



JOSÉ FERNANDO MORALES GARCIA
C.C. No. 94.356.017 expedida en Andalucía
Morafe1@hotmail.com
3117868009